



# JEMEIWAA KA'IS.A.S. E.S.P.

**Anexo A**  
**DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

**Informe del Auditor Externo**

**Junio 2023**

**KPMG.com.co**



**Informe de Aseguramiento Limitado Independiente a JEMEIWAA KA'Í S.A.S. E.S.P. sobre la Auditoría Externa de Gestión y Resultados del año 2022 reportado a la Superintendencia de Servicio Públicos Domiciliarios (SSPD)**

Fuimos contratados por la Administración de la sociedad **JEMEIWAA KA'Í S.A.S. E.S.P.** para informar sobre el cumplimiento de los requerimientos financieros, administrativos, técnicos, comerciales y otros, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con la metodología establecida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) en la resolución 555175 de 2021 y sus demás normas complementarias. Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2022, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- Evaluar la gestión del prestador de acuerdo con el plan de gestión y resultados de corto, mediano y largo plazo, aplicando los criterios, metodologías, indicadores, parámetros y modelos que defina la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG y los requerimientos de la Superservicios.
- Verificar la conformidad de la gestión del prestador con los requisitos legales, técnicos, administrativos, financieros y contables del régimen de los servicios públicos domiciliarios.
- Verificar la calidad de la información reportada por el prestador a través del SUI.
- Establecer si el vigilado tiene definido un Sistema de Gestión de Riesgos para los aspectos técnico-operativos, comerciales y financieros, que permita identificar, analizar, valorar, tratar y documentar los riesgos que puedan afectar la prestación del servicio.
- Identificar e informar oportunamente a la Superservicios, las situaciones que pongan en riesgo la viabilidad técnica, operativa y/o financiera de los vigilados y recomendar medidas preventivas o correctivas al respecto.
- Informar de sus apreciaciones sobre el estado del desarrollo del Sistema de Control Interno, como un aspecto relacionado con el manejo de la empresa.
- Atender las solicitudes de información que, en los términos del numeral 23 del artículo 79 de la Ley 142 de 1994, sean realizadas por la Superservicios para apoyar las funciones de inspección, vigilancia y control, así mismo, para evaluar la gestión y resultados de las empresas prestadoras de servicios públicos.
- Verificar que el prestador adopte las medidas que corresponda para atender las observaciones y recomendaciones hechas con motivo de Evaluaciones Integrales y/o Programas de Gestión suscritos con la SSPD. Así mismo, informar los impactos obtenidos sobre la prestación del servicio y cumplimiento de obligaciones luego de la implementación de tales medidas.

Esta conclusión de garantía limitada independiente se encuentra basada en nuestro trabajo realizado y evidencia obtenida, nada ha llamado nuestra atención que nos indique que la compañía no cumpla con el Anexo A de la resolución 55175 de 2021 de la Superintendencia de Servicio Públicos Domiciliarios, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022, Así mismo que hubiese presentado otros cambios significativos diferentes a los mencionados en este reporte en todos los aspectos materiales.

**Responsabilidades de JEMEIWAA KA'Í S.A.S. E.S.P.**

La Compañía es responsable por la veracidad de la información puesta a nuestra disposición y relacionada con los temas de carácter administrativos, comerciales, operativos, técnicos, financieros, y otros, de conformidad con las directrices emanadas por la alta dirección y de las normas regulatorias de obligatorio cumplimiento. Así mismo son responsables de la información financiera entregada, la cual incluye información histórica, prospectiva de estados financieros y registros contables consolidados por negocio.



Es responsabilidad de **JEMEIWAA KA'I S.A.S. E.S.P.** diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de que la información entregada a la Auditoría Externa de Gestión y Resultados esté libre de inexactitudes materiales, ya sea debido a fraude o error, aplicar los requisitos establecidos por la Superintendencia de Servicio Públicos Domiciliarios, hacer estimaciones y juicios que sean razonables en las circunstancias y mantener registros adecuados.

La administración también es responsable de prevenir, detectar e identificar el fraude, garantizando que la entidad cumpla con las leyes y regulaciones aplicables a sus actividades.

La administración es responsable de garantizar que el personal involucrado en la preparación y presentación de la información relacionada a la Auditoría Externa de Gestión y Resultados esté debidamente capacitado, y sus sistemas de información se actualicen adecuadamente.

### **Nuestras responsabilidades**

Nuestra responsabilidad como Auditores Externos de Gestión y Resultados consiste en expresar un concepto sobre el resultado del cumplimiento normativo establecido por la SSPD e informar al respecto en forma de una conclusión de aseguramiento basada en la evidencia obtenida.

Llevamos a cabo nuestro trabajo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Compromisos de Aseguramiento (ISAE) 3000, "Compromisos de Aseguramiento Distintos de las Auditorías o Revisiones de Información Financiera Histórica" emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, la cual requiere planificación y ejecución de procedimientos para la obtención de un nivel significativo de seguridad en cuanto al cumplimiento de los aspectos financieros, administrativos, técnicos, comerciales y otros, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con la metodología establecida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) en la resolución 555175 de 2021 y sus demás normas complementarias.

La firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad, en consecuencia, mantiene un sistema integral de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados con respecto al cumplimiento de los requisitos éticos, los estándares profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Hemos cumplido con la independencia y otros requisitos éticos del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de la metodología definida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y otras circunstancias de participación, y nuestra consideración de áreas donde el material es probable que surjan inexactitudes.

Los procedimientos realizados en un encargo de aseguramiento limitado varían en naturaleza, tiempo y son menores en extensión que un trabajo de aseguramiento razonable. En consecuencia, el nivel de aseguramiento obtenido en un encargo de aseguramiento limitado es sustancialmente menor que el que se obtiene de un encargo de aseguramiento razonable.

### **Conclusión**

Nuestra conclusión se ha formulado y está sujeta sobre la base de las cuestiones definidas en este informe y consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar nuestra conclusión.

Con base en los procedimientos realizados y la evidencia obtenida, nada ha llamado nuestra atención que indique que la compañía incumpla con lo establecido en el anexo A de la resolución 55175 de la Superintendencia de Servicio Públicos Domiciliarios para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 en todos los aspectos importantes de conformidad con la metodología definida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.



### **Restricción del uso de nuestro informe**

Nuestro informe no debe considerarse adecuado para ser utilizado o confiado por ninguna parte que desee adquirir derechos contra nosotros que no sean la compañía **JEMEIWAA KA'I S.A.S. E.S.P.** o la Superintendencia de Servicio Públicos Domiciliarios, para cualquier propósito o contexto.

Cualquier parte que no sea la compañía **JEMEIWAA KA'I S.A.S. E.S.P.** o la Superintendencia de Servicio Públicos Domiciliarios, que obtenga acceso a nuestro informe o copia y elija confiar parcial o totalmente lo hará bajo su propio riesgo.

En la máxima medida permitida por la ley, no aceptamos ni asumimos y negamos cualquier responsabilidad a cualquier parte que no sea la compañía **JEMEIWAA KA'I S.A.S. E.S.P.** o la Superintendencia de Servicio Públicos Domiciliarios, para nuestro trabajo e informe independiente de garantía limitada o para las conclusiones a las que hemos llegado.

Fabián Echeverría Junco  
Representante Legal  
Tarjeta Profesional 62943-T  
KPMG Advisory, Tax and Legal S.A.S.  
Junio 2023

# 1. DESCRIPCION GENERAL DE LA EMPRESA

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 20211000555175 de 2021 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y con base a la aplicación de los procedimientos de auditoría, la Auditoría Externa de Gestión y Resultados debe reportar a la SSPD los cambios significativos en la estructura organizacional, constitución, objeto social, capital, composición accionaria, órganos de dirección, administración y fiscalización, ideas rectoras, modelo de negocio y estructura organizacional, según lo observado por la auditoría externa y la validación realizada con las actas de la Asamblea General y la Junta Directiva del mismo año.

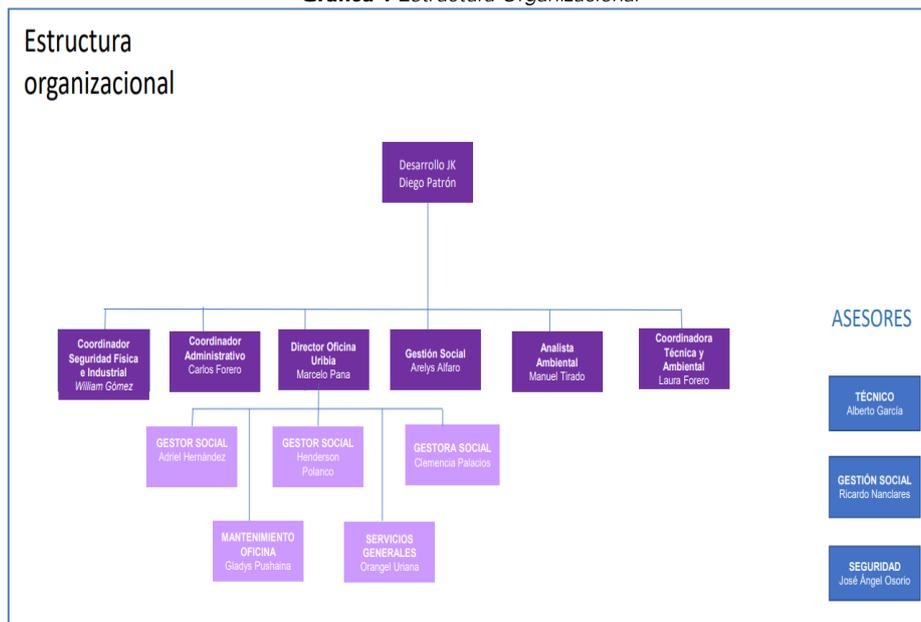
El manejo integral de la Empresa es responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad como Auditores Externos consiste en expresar un concepto sobre el resultado de la revisión.

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las normas internacionales de auditoría y de aseguramiento, de conformidad con las leyes y demás normas emitidas por la SSPD y la CREG. A continuación, presentamos nuestras conclusiones.

## 1.1. Organigrama

La estructura organizacional de Jemeiwaa KA'I S.A.S. E.S.P. en adelante JEMEIWAA o la Compañía, presentó la siguiente estructura respecto al año 2022.

**Grafica 1 Estructura Organizacional**



**Fuente:** Organigrama JEMEIWAA KA'I S.A.S. E.S.P. del 2022

De acuerdo con la verificación realizada se evidenció que la estructura organizacional está compuesta por 12 colaboradores y distribuida de la siguiente forma: Gerencia quien reporta al Gerente General de AES Colombia; así como 1 director, 3 coordinadores, 3 gestores, 1 mantenimiento de oficina, 1 servicios generales, 2 asesores y 1 analista. Se evidencian cambios en la organización conforme a su estructura, se incluyó un nuevo cargo como: Analista Ambiental.



## 1.2. Constitución

La compañía fue constituida por Documento Privado del 30 de junio de 2010 por documento privado emitido por el Accionista Único, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 8 de julio de 2010, con el No. 01397202 del Libro IX, con naturaleza Comercial, bajo la razón social de JEMEIWAA KA I SAS.

Su razón social fue modificada por Acta No. 23 del 15 de marzo de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 19 de marzo de 2019, con el No. 02437063 del Libro IX, cambiando su denominación o razón social de JEMEIWAA KA I SAS a JEMEIWAA KA' I S.A.S E.S.P.

De igual forma, mediante Escritura Pública No. 5069 del 30 de diciembre de 2022, la sociedad AES COLOMBIA & CIA SCA ESP absorbe a la sociedad JEMEIWAA KA' I S.A.S E.S.P., a partir de 31 de diciembre de 2022, quedando inscrito en Cámara de Comercio con No. 02919092 del Libro IX.

## 1.3. Objeto Social

Para el año 2022 no se presentaron cambios en el objeto social de acuerdo con la validación realizada en el certificado de existencia y representación legal

**Tabla 1 Objeto Social**  
OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad será: A) La prestación de servicios y asesorías en temas conexos con la utilización y producción de energía a partir de fuentes renovables. B) La planeación, diseño, construcción, montaje, operación y mantenimiento de plantas de generación de energía a partir de fuentes renovables tales como la energía eólica, la energía solar y otras. C) Llevar a cabo estudios de impacto ambiental, factibilidad técnica, financiera y legal de proyectos, así como prestar servicios y asesorías en áreas de ingeniería mecánica y ambiental D) La importación, manufactura y/o ensamble de equipos generadores de energía a partir de fuentes renovables y de equipos destinados a la producción de agua potable o desalinización de aguas saladas, y operaciones conexas E) La prestación de servicios de consultoría y asesoría en temas de generación de energía renovable, en plantas existentes o proyectos, así como la proveeduría directa o intermediación de equipos, sistemas e información. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá:

**Fuente:** Cámara de Comercio Jemeiwaa

## 1.4. Capital social

El siguiente es el capital social suscrito y pagado de la Compañía para el año 2022, el cual presenta una diferencia de \$1.240 Millones.:

**Tabla 2 Capital Social**

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	: \$21.985.100.000,00
No. de acciones	: 2.198.510,00
Valor nominal	: \$10.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	: \$20.745.100.000,00
No. de acciones	: 2.074.510,00
Valor nominal	: \$10.000,00

**Fuente:** Cámara de Comercio AES Colombia del 14 de abril de 2023

## 1.5. Órganos de Dirección, Administración y Fiscalización

### Junta Directiva

Durante el año 2022, se realizaron cambios en los miembros de Junta Directiva, el primero mediante Acta No. 30 del 31 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, se designó a Ricardo Roizen Gottlieb y Federico Ricardo Echavarría Restrepo, como miembros principales y a María Paz Teresa Cerda Herreros, Enrique De Ramon Herranz y María Angelica Nivia Duque como miembros suplentes y el segundo mediante Acta No. 32 del 9 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas se designó a Juan Ignacio Rubiolo como principal.

**Tabla 3** Miembros Junta Directiva

Miembros Principales	Miembros Suplentes
Juan Ignacio Rubiolo	Maria Paz Teresa Cerda Herreros
Ricardo Roizen Gottlieb	Enrique De Ramon Herranz
Federico Ricardo Echavarria Restrepo	Maria Angelica Nivia Duque

Fuente: Cámara de comercio

### Representación Legal:

La compañía cuenta con un representante legal principal, y un representante suplente (subgerente), los cuales para el año 2022 quedaron de la siguiente manera:

- Gerente General: Diego Patron Arcila
- Primer Suplente del gerente: Patricia Aparicio Cammaert

### Revisoría Fiscal:

La revisoría fiscal para el año 2022 se encuentra asignada a la firma Ernst & Young Audit S.A.S, nombrado mediante Acta No. 23 del 15 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, quién designó como Revisor Fiscal principal y suplente inscritos en cámara de comercio a:

- Revisor Fiscal Principal: Maritza Andrea Maldonado Silva
- Revisor Fiscal Suplente: Ana Gisell Bello Reyes

## 1.6. Composición accionaria:

**Tabla 4** Composición Accionaria

Accionista	No. de Acciones
AES Chivor & Cía S.C.A. E.S.P.	2.198.506
AES Chivor S.A.	1
AES Gener S.A.	1
Norgener Foreign Investments S.p.A	1
Norgener Inversiones S.p.A.	1
<b>Total</b>	<b>2.198.510</b>

Fuente: Certificado de la Composición Accionaria, con corte al 31 de diciembre de 2022

La composición accionaria para la compañía está compuesta principalmente por un (1) accionista significativo: AES CHIVOR CIA S.C.A. E.S.P. con propiedad del 99,999% de las acciones suscritas y el % restante pertenece a compañías vinculadas.

## 1.7. Empleados:

**Tabla 5** Empleados al corte 2022

Resumen de empleados AEGR 2022		
Tipo	Fuente de información	Cantidad
Empleados Jemeiwaa Kai S.A.S.	1.4 Número de empleados directos e indirectos	14
<b>Total</b>		<b>14</b>

Fuente: Información suministrada AES Colombia

Para el año 2022, hubo un aumento de 1 colaborador con respecto al año 2021, y no se evidencian colaboradores contratados directa e indirectamente y aprendices SENA en la compañía.



## 1.8. Direccionamiento estratégico:

Jemeiwaa cuenta con los mismos lineamientos de la compañía propietaria

### Misión y Visión:

Tiene definido como misión y visión "Acelerar el futuro de la energía juntos". Dentro de su propósito, comparte la visión de ser la compañía líder en el mundo, comprometidos con mejorar vidas al ofrecer soluciones de energía más sostenibles e inteligentes que el mundo necesita<sup>1</sup>. También, tiene un conjunto común de valores que son la base de la compañía "pensando en poner la seguridad primero, actuando con los más altos estándares y trabajando todos juntos", que permitan garantizar excelentes estándares éticos en todas las actividades comerciales.

### Valores

La Compañía inculca a sus colaboradores los siguientes valores corporativos:

- La seguridad primero: La seguridad es el centro de todo lo que hacemos. Siempre identificamos los riesgos potenciales para nuestra gente, clientes, socios, contratistas y comunidades. Medimos el éxito con base en la seguridad con la que realizamos nuestro trabajo juntos, mientras contribuimos a un futuro energético más sostenible.
- Aplicamos los más altos estándares: Actuamos con la mayor integridad con nuestra gente, clientes, socios y comunidades. Las soluciones que juntos ofrecemos cumplen con estándares globales de excelencia.
- Todos juntos: Trabajamos como un equipo con nuestra gente, clientes, socios, contratistas y comunidades. Satisfacemos las necesidades cambiantes de los clientes con agilidad y disfrutamos celebrando el éxito de todos, resolviendo retos significativos como un equipo.

## 1.9. Gobierno Corporativo:

Al ser Jemeiwaa en el 2022 una compañía controlada por AES Corporation ésta adoptó el Código de Buen Gobierno y políticas de AES Colombia, el cual tiene como objetivo principal "compilar los principios y criterios relacionados con el gobierno, la integridad, la perdurabilidad y la sostenibilidad de la sociedad AES Chivor & CIA S.C.A. E.S.P. (la "Sociedad"), con el fin de asegurar el respeto de los derechos de sus Asociados, la transparencia, la rendición de cuentas, así como la adecuada administración de sus asuntos, el conocimiento público de su gestión frente a sus diferentes Grupos de Interés, y el compromiso con los asuntos de ética y Compliance".

Adicionalmente, se cuenta con un Código de Conducta (o Guía de Valores AES) que contiene los lineamientos y reglas generales de gobierno corporativo de la Sociedad.

De igual forma la compañía cuenta con los siguientes documentos que dan lineamientos a los miembros de la compañía, proveedores y terceros:

- Política Anticorrupción
- Política de Regalos y Entretenimientos
- Política de Conflictos de Interés
- Política Lobbying o Cabildeo
- Política de Donaciones Caritativas y Contribuciones Políticas
- Política de Negociación con Información Privilegiada
- Controles de las Exportaciones, Sanciones comerciales y política antiboicot
- Código de Conducta de Proveedores
- Política de Prevención de la Discriminación y el Acoso (ESP)
- Pautas Ética grupos de Interés

---

<sup>1</sup> Fuente: Guía de Valores AES



- Formato interno de reporte de operaciones inusuales o sospechosas
- Guía para la contratación y relacionamiento con funcionarios públicos y PEPs
- Manual de observancia de las normas sobre competencia económica
- Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales.

## 2. ASPECTOS FINANCIEROS

### 2.1. Generales

#### 2.1.1. Metodología para determinar la viabilidad Financiera.

Cabe mencionar que al 31 de diciembre de 2022, la sociedad AES COLOMBIA & CIA SCA ESP absorbe a la sociedad JEMEIWAA KA'1 S.A.S E.S.P., quedando inscrito en Cámara de Comercio con No. 02919092 del Libro IX, por lo que la compañía no encuentra un hecho generador para la realización de las proyecciones financieras señaladas en la Resolución. Finalmente, ésta auditoría no emite un concepto sobre las proyecciones de la resolución mencionada, toda vez de acuerdo con los elementos expuestos considera que no hay lugar a ello y por lo tanto no se identificaron alertas de las cuales se pueda determinar la estimación del impacto financiero, de acuerdo con la tabla 8 valoración de riesgos, descrita en el ANEXO F. Lineamiento de cargue.

#### 2.1.2. Aspectos societarios.

A continuación, se presentan las respuestas a las preguntas contenidas en la tabla 7 Encuestas de aspectos Societario, descrita en el Anexo F de la resolución 20211000555175 de 2021.

**Tabla 6** Tabla 7 Encuesta de Aspectos Societarios Anexo F

Concepto	Descripción Respuesta
a) Documento en el cual se adopta la decisión de la reforma estatutaria consistente en la fusión o escisión	ACTA No. 102 Asamblea Extraordinaria de AES Colombia ACTA No. 31 Asamblea Extraordinaria de JK
b) Cuáles son los motivos de la fusión y las condiciones en que se realizará	Simplificar su estructura societaria y sus modelos actuales de gobierno corporativo, de manera que puedan consolidar y centralizar en la Sociedad el manejo financiero, contable, administrativo y legal de la operación
c) Cuáles son los nombres de las compañías participantes, sus domicilios y el capital social, o el suscrito y el pagado, en su caso	AES COLOMBIA & CIA SCA ESP BOGOTÁ JEMEIWAA KA'1 SAS ESP BOGOTÁ Capital Autorizado: \$480.057.824.390 Capital Suscrito: \$233.736.958.964 Capital autorizado: \$30.000.000.000 Capital Suscrito: \$21.985.100.000
d) Fue puesto en conocimiento del público la aprobación del compromiso, mediante aviso publicado en un diario de amplia circulación nacional	Si. Aviso de prensa del 20 de julio del 2022. Diario El Espectador
e) Se ha formalizado el acuerdo de fusión	Escritura Pública No. 5069 del 30 de diciembre de 2022 de la Notaria 41 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de Diciembre de 2022, con el No. 02919092 del Libro IX, mediante fusión la sociedad AES COLOMBIA & CIA SCA ESP absorbe a la sociedad: JEMEIWAA KA'1 S.A.S E.S.P.

**Fuente:** Elaborado por AES Colombia

## 2.2. Impactos en la reexpresión de los estados financieros.

De acuerdo con los estados financieros suministrados, si bien al 30 de diciembre de 2022 no se encuentra auditada la compañía en forma separada, se observó que al 31 de diciembre de 2022 se encuentran auditados sus resultados considerando que se fusionó con la compañía Aes Colombia, quién presentó los estados financieros auditados al cierre del año, los cuales incluye la información resultado de la fusión.

## 2.3. Estado de situación financiera y estado de resultados.

Como parte de nuestra auditoría y según lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios 20211000555175 del 2021 se analizó el Estado de la Situación Financiera, así como los resultados de las operaciones de JEMEIWAA KA'I S.A.S. E.S.P., tomando como base los estados financieros previos a la fusión con AES COLOMBIA & CIA S.C.A. E.S.P., los cuales reflejan la gestión realizada al corte de la fusión que se encuentra dentro del año objeto de auditoría; nuestro análisis se dirigió a los rubros y variaciones más representativas. Para la elaboración de este informe, La Compañía suministró los Estados Financieros previos a la fusión, los cuales no se encuentran dictaminados por el Revisor Fiscal y esta información se compara con los estados financieros del 2021, teniendo en cuenta que la comparación no es directa dado que no se abarca el mismo periodo de tiempo (cierre 2022: 30 de diciembre del 2022).

### 2.3.1. Estados separados de la situación financiera (cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Tabla 7 Estados separados de la situación financiera

2021			2022	
	Nota	31 de Diciembre de 2021	Jemeiwaa Kai S.A.S.E.P. Estado de Situación Financiera Separado por el periodo terminado al 30 de diciembre de 2022. (En miles de pesos)	
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>				<b>30/12/2022</b>
Efectivo	4,6	251.062	Efectivo y equivalentes al efectivo	267.285
Otros activos financieros	5,6	131.227	Otros activos financieros	125.000
Otros activos no financieros	7	—	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	52.718.057
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6,8	182.024	Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	10.093.429
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	9	1.319.923	Activos por impuestos corrientes	10.520.741
Activos por impuestos corrientes	12	378.227	<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>74.124.662</b>
<b>Total Activos Corrientes</b>		<b>2.262.463</b>		
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	
Otros activos financieros	5,6	1.281.311	Otros activos financieros, no corrientes	1.846.819
Activos intangibles	10	—	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	88.348.787
Propiedades, planta y equipo	11	25.526	Propiedades, planta y equipo	19.145
<b>Total Activos No Corrientes</b>		<b>1.306.837</b>	<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>99.214.751</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>3.569.300</b>	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>184.339.303</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	13	2.201.094	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	4.050.108
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	—	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	78.516.232
Obligaciones por beneficios a empleados	14	32.287	Provisiones por beneficios a los empleados	42.494
Otros pasivos no financieros	15	241.981	Otros pasivos no financieros	289.420
<b>Total Pasivos Corrientes</b>		<b>2.475.362</b>	<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>82.898.254</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>2.475.362</b>	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>82.898.254</b>
<b>PATRIMONIO</b>			<b>PATRIMONIO</b>	
Capital emitido		17.485.100	Capital emitido	21.985.100
Pérdidas acumuladas		(23.141.162)	Ganancias (pérdidas) acumuladas	-20.992.021
Primas de emisión de acciones		6.750.000	Ganancias del ejercicio	-9.652.889
<b>Total patrimonio neto</b>	16	<b>1.093.938</b>	Ganancias acumuladas	-32.794.051
<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS</b>		<b>3.569.300</b>	Primas de emisión de acciones	92.250.000
			Otras reservas	-2.149.141
			Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	81.441.048
			<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS</b>	<b>184.339.303</b>

Fuente: Estados Financieros Jemeiwaa Kai 2021 2022

### Activo

Al corte de las cifras los activos corrientes representan 45% del activo total y los activos no corrientes representan el 55% del activo total.

Los activos en el 2022 han presentado un incremento debido al incremento en las cuentas por cobrar por la venta de energía.

- Activo Corriente: Incrementó un 96,9% pasando de 2.262.463 en el 2021 a 74.124.552 en el 2022, el cual se viene presentando desde el 2020. La partida más representativa corresponde a los Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar, que corresponde al 71,12% de activo corriente y al 32,08% del Activo Total.



- Activo No Corriente: Incrementó un 98,6% pasando de 1.306.837 en el 2021 a 90.214.751 en el 2022. La partida más representativa corresponde a los Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar, que corresponde al 97,93% de los activos no corrientes y al 53.76% del activo total.

De igual forma, se evidencia un incremento en el valor de la Propiedad, Planta y Equipo, rubro sobre el cual en el 2021 no se tenían registros.

### Pasivo

Los pasivos de La Compañía aumentaron debido principalmente al incremento en las Cuentas por pagar a entidades relacionadas. La compañía no cuenta con un pasivo no corriente.

- Pasivo Corriente: incrementó un 97% pasando de 2.475.362 en 2021 a 82.898.254 en 2022, siendo la partida más representativa las Cuentas por Pagar a entidades relacionadas, son el 94.71% del total de los pasivos.

### Patrimonio

El patrimonio presenta un incremento del 98,7% pasando de 1.093.938 en 2021 a 81.441.049 en 2022, el patrimonio ha venido incrementando en los últimos; sin embargo, se evidencia un incremento en las pérdidas acumuladas que trae la compañía que para el 2022 incrementaron en COP\$ 9.652.889 (cifra expresada en miles de pesos), debido al mayor valor del costo frente al precio de venta y los gastos Administrativos. La Prima de Emisión de Acciones está por encima del valor total del Patrimonio en \$ 92.250.000.

## 2.3.2. Estados separados de resultados y otros resultados integrales (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Tabla 8 Estados separados de resultados y otros resultados integrales

2021			2022	
<b>Jemeiwaa Kai S.A.S.E.S.P.</b> Estados de Resultados por los años terminados al 31 de Diciembre de 2021 y 2020 (En miles de pesos)			<b>Jemeiwaa Kai S.A.S.E.P.</b> Estado de Situación Financiera Separado por el período terminado al 30 de diciembre de 2022. (En miles de pesos)	
	Nota	2021		30/12/2022
Ingresos de actividades ordinarias	17	3.000.000	Ingresos de actividades ordinarias	374.566.174
Costo de ventas	18	(71.316)	Costo de Ventas	(382.053.253)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>2.928.684</b>	<b>Ganancia bruta</b>	<b>(7.487.079)</b>
Gasto de administración	18	(4.886.392)	Gasto de administración	(5.614.589)
Otros ingresos y egresos, netos	19	(8.113)	Otros ingresos y egresos	8.004
Ingresos financieros		12.459	Ingresos financieros	3.457.220
Costos financieros		(6.930)	Costos financieros	(40)
Diferencias de cambio		(23.254)	Diferencias de cambio	(16.405)
<b>Pérdida antes de impuestos</b>		<b>(1.983.546)</b>	<b>Ganancia (pérdida)</b>	<b>(9.652.889)</b>
Gastos (ingreso) Impuesto a las Ganancias	12	—		
<b>Pérdida del ejercicio</b>		<b>(1.983.546)</b>		

Fuente: Estados Financieros remitidos por Jemeiwaa

### Ingresos operacionales

Los ingresos operacionales generaron un aumento del 99% previo a la fusión, equivalente a \$371.566.174.

### Costo de Venta.

El costo de las operaciones que surgieron de las actividades ordinarias de La Compañía presentó un aumento del 99,98% equivalente a \$381.981.937.

### Utilidad Neta

Para el 2022 la utilidad neta de la compañía presentó una pérdida de -\$9.652.889 la cual incremento frente al 2021 en un 79% frente al año anterior equivalente a -\$7.669.343. Es importante mencionar que para el 2022 el período de realización fue del 01 de enero al 30 de diciembre del 2022.

## 2.4. Revelaciones.

Dado que los estados financieros suministrados no se encuentran auditados por la Revisoría Fiscal y si bien al 30 de diciembre de 2022 no se encuentra auditada la compañía en forma



separada, se observó que al 31 de diciembre de 2022 se encuentran auditados sus resultados considerando que se fusiono con la compañía AES COLOMBIA & CIA SCA ESP, quién presentó los estados financieros auditados al cierre del año, los cuales incluye la información resultado de la fusión.

## 2.5. Indicadores

### 2.5.1. Evaluación de la Gestión.

El cálculo de los indicadores fue verificado contra los resultados de La Compañía sin observar alguna diferencia significativa. En la siguiente tabla se muestra el resultado de los indicadores y los referentes financieros definidos para evaluar la gestión para el año 2022 definidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

**Tabla 9** Indicadores de Gestión

Indicadores financieros y técnicos administrativos	Resultado	Al 31/01/2022 Referente	Cumple
Razón corriente (Veces)	0,89	2,54	No Cumple
Rotación Cuentas por Cobrar (Días)	137,46	61,83	No Cumple
Rotación Cuentas por Pagar (Días)	3,87	19,8	Si Cumple
Margen operacional (%)	-3,50	33%	No Cumple
Cubrimiento de gastos financieros (Veces)	-327541,70	38,91	No aplica
Relación de suscritores sin medición (%)	No aplica		
Relación reclamos facturación (Por 10.000)	No aplica		
Atención reclamos servicios (%)	No aplica		
Atención solicitud de conexión (%)	No aplica		

**Fuente:** Cálculo de indicadores según la resolución CREQ 072 y 034 de 2004. SUI. Cálculos: SSPD

#### Razón corriente:

La razón corriente de La Compañía no cumple con el referente establecido por la SSPD para el año 2022, dado que se ubicó en 0.89 veces, esto debido a un incremento de los pasivos corrientes (Cuentas por pagar a entidades relacionadas) superior al incremento de los activos corrientes (Cuentas por cobrar).

#### Rotación cuentas por cobrar:

El resultado de la rotación de cuentas por cobrar de La Compañía fue de 137 días, este indicador mide la gestión de la Compañía en cuanto al cobro de las cuentas a los clientes, el cual se soporta en un incremento en las ventas en el 2022 frente al 2021.

#### Rotación cuentas por pagar:

En el año 2022 la compañía obtuvo una rotación de cuentas por pagar de 3,87 días estando por encima del referente fijado por la SSPD, debido a una baja cartera de cuentas por pagar al cierre de las cifras producto de la fusión y un incremento en el costo de venta al 2022.

#### Margen operacional:

El Margen operacional de La Compañía para el año 2022 fue de -3,50, este indicador no cumple con el referente establecido por la SSPD debido a las pérdidas que presentó la compañía producto de tener un costo de venta más alto a los ingresos.

#### Cubrimiento de gastos financieros:

La Compañía al cierre del 2022 contaba con un valor de gastos financieros de 40.000 lo cual no es representativo para la compañía aun cuando presenta EBITDA negativo.

### 2.5.2. Hipótesis de negocio en marcha

La administración de La Compañía es responsable de evaluar la capacidad para continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda los asuntos relacionados con este tema. Teniendo en cuenta que al 31 de diciembre de 2022, la compañía se fusionó con AES Colombia & CIA. S.P.A E.S.P. este aspecto no fue evaluado por la AEGR debido a que la compañía no continuara sus operaciones en 2023.

### 2.5.3. Otros indicadores incluidos en la resolución de riesgo



**Tabla 10** Indicadores de Gestión

Indicadores por nivel de riesgo años 2022 y 2021 (Cifras en Miles de \$)								
Indicador	Variables	Fórmula de cálculo	Año 2021		Año 2022		Var. %	Comentarios
			Valor	Resultado	Valor	Resultado		
<b>Período de pago del pasivo de largo plazo (años)</b>	Pasivo total	Pasivo total - Pasivo corriente / EBITDA - Impuesto de renta	2.475.362	0,00	82.898.254	0,00	0,00	Al Jemeiwaa no contar con un pasivo no corriente la relación del pasivo de largo plazo es 0
	Pasivo corriente		2.475.362		82.898.254			
	EBITDA		-1.983.546		-13.101.668			
	Impuesto sobre la renta		0		0			
<b>Rentabilidad sobre los activos (%)</b>	EBITDA	(EBITDA / Activo total) X 100	-1.983.546	-55,57%	-13.101.668	-7,97%	47,60%	Se evidencia un resultado negativo asociado a las pérdidas que presenta la compañía al ser su costo más alto que el ingreso. Sin embargo la mejora del indicador está asociada al incremento de los activos corrientes.
	Activo total		3.569.300		164.339.303			
<b>Rentabilidad sobre el patrimonio (%)</b>	EBITDA	(EBITDA - Gastos financieros - Impuesto de renta / Patrimonio) X 100	-1.983.546	-181,32%	-13.101.668	-16,09%	165,23%	Se evidencia un resultado negativo asociado a las pérdidas que presenta la compañía como se mencionó anteriormente, sin embargo, hay un incremento en el patrimonio resultado del incremento de las primas de emisión de acciones
	Gastos Financieros		0		40			
	Impuesto sobre la renta		0		0			
	Patrimonio		1.093.938		81.441.049			
<b>Rotación de activos fijos (veces)</b>	Ingresos operacionales	Ingresos operacionales / Activos fijos	3.000.000	0,00	374.566.174	19.564,70	19.564,70	Jemeiwaa al 2021 no contaba con activos fijos dado que estos se encuentran en construcción por lo que al 2022 ya se registran cifras. Sin embargo, al estar los ingresos operaciones asociados a la compra de energía y no a la producción de esta el indicador da una rotación significativamente alta.
	Activos fijos		0		19.145			
<b>Capital de trabajo sobre activos (%)</b>	Capital de trabajo	(Capital de trabajo / Activo total) X 100	-212.899	-5,96%	-8.773.702	-5,34%	0,63%	La variación se debe principalmente a la disminución en el capital de trabajo dado por un incremento porcentual mayor en los pasivos que en los activos corrientes. De igual forme el incremento del activo fue proporcional al incremento del capital de trabajo por lo que no hay una variación significativa en el indicador.
	Activo total		3.569.300		164.339.303			
<b>Servicio de la deuda sobre el patrimonio (%)</b>	Servicio de la deuda	(Servicio de la deuda / Patrimonio) X 100	2.475.362	226,28%	82.898.254	101,79%	-124,49%	La variación se da por un incremento del patrimonio como se mencionó anteriormente superior al incremento del Pasivo Total lo que resulta en la disminución del indicador dado que la proporción de Pasivo y patrimonio para el 2022 es cercano a 1:1.
	Patrimonio		1.093.938		81.441.049			
	Flujo de caja		-1.983.546	-80,13%	-13.120.813	-16%	1	



Indicadores por nivel de riesgo años 2022 y 2021 (Cifras en Miles de \$)

Indicador	Variables	Fórmula de cálculo	Año 2021		Año 2022		Var. %	Comentarios
			Valor	Resultado	Valor	Resultado		
<b>Flujo de caja sobre el servicio de la deuda (%)</b>	Servicio de la deuda	(Flujo de caja / Servicio de la deuda) X 100	2.475.362		82.898.254			Se evidencia un aumento del servicio de la deuda consecuencia del incremento de las cuentas por pagar con empresas relacionadas, lo que también afecta el flujo de caja.
<b>Flujo de caja sobre activos (%)</b>	Flujo de caja	(Flujo de caja / Activo total) X 100	-1.983.546	-55,57%	-13.120.813	-7,98%	47,59%	Se evidencia un aumento de los activos totales consecuencia del incremento de las cuentas por cobrar, resultado del incremento en las ventas y una disminución del flujo de caja asociado al mayor costo de venta frente al ingreso.
	Activo total		3.569.300		164.339.303			
<b>Ciclo operacional (días)</b>	Rotación de cuentas por cobrar	Rotación de cuentas por cobrar - Rotación de cuentas por pagar			137	134	134	Rotación de cuentas por cobrar: En el 2022 Jemeiwaa tuvo una rotación de cuentas por Cobrar de 137 días y el mayor pasivo está asociado a compañías relacionadas. Rotación de Cuentas por pagar: En el 2022 Jemeiwaa tuvo una rotación de cuentas por pagar de 4 días.
	Rotación de cuentas por pagar				4			
<b>Patrimonio sobre activos (%)</b>	Patrimonio	(Patrimonio / Activo total) X 100	1.093.938	30,65%	81.441.049	49,56%	18,91%	Ver comentarios anteriores relativos al incremento del patrimonio y del activo total.
	Activo total		3.569.300		164.339.303			
<b>Pasivo corriente sobre pasivo total (%)</b>	Pasivo corriente	(Pasivo corriente / Pasivo total) X 100	2.475.362	100,00%	82.898.254	100,00%	0,00%	La relación es 1:1 al no tener un pasivo no corriente.
	Pasivo total		2.475.362		82.898.254			
<b>Activo corriente sobre activo total (%)</b>	Activo corriente	(Activo corriente / Activo total) X 100	2.262.463	63,39%	74.124.552	45,10%	-18,28%	Se presenta una reducción del indicador resultado del incremento de cuentas por pagar de largo plazo.
	Activo total		3.569.300		164.339.303			

Fuente: Cálculo de indicadores según la resolución CREQ 072 y 034 de 2004. SUI. Cálculos: SSPD

### 3. ASPECTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS.

En cumplimiento de la resolución No. SSPD 20211000555175 del 05 de octubre de 2021 se realizó el análisis y evaluación de la información de Jemeiwaa Kai, relacionados con los aspectos técnicos y operativos para los tópicos relevantes relacionados con las actividades de generación y comercialización

#### 3.1. Mantenimientos en redes y equipos

De acuerdo con su operación como agente del mercado de energía frente a los contratos firmados para el mercado mayorista por las subastas Jemeiwaa Kai, no tiene a su cargo la realización del plan de mantenimiento, por ende, no se presentaron modificaciones al mismo y porcentajes de ejecución de este, consignaciones de emergencia y eventos no programados. Lo anterior teniendo en cuenta que la compañía no hace uso de infraestructura propia, ni cuenta con plantas generación propias para la prestación del servicio y no atiende usuarios finales.

#### 3.2. Precios ofertados

De acuerdo con su operación como agente del mercado de energía frente a los contratos firmados para el mercado mayorista por las subastas Jemeiwaa Kai, los precios tanto de venta como de compra, son precios definidos según a la fecha base, indexados con IPP Oferta Interna Provisional más CERE correspondiente a cada mes de liquidación.

	Mecanismo	Precio Base (\$/kWh)	Índice IPP Base	Fecha Base
Venta	SUBASTACLPE	\$ 97.88	123	Oct-19
Venta	MECANISMOCLPE	\$ 105.00	123	Oct-19
Compra	Compra	\$ 178.00	143	Oct-21

Como se menciona anteriormente la compañía no hace uso de infraestructura propia ni cuenta con redes propias para la prestación del servicio y además no atiende usuarios finales.

#### 3.3. Contratos de Suministro y transporte de combustible para las plantas térmicas

De acuerdo con su operación como agente del mercado de energía frente a los contratos firmados para el mercado mayorista por las subastas Jemeiwaa Kai, no aplica el informe de contratos de suministro y transporte de combustibles, lo anterior teniendo en cuenta que no hace uso de infraestructura ni cuenta con redes de transmisión, distribución o generación propias para la prestación del servicio; así mismo no atiende usuarios finales.

#### 3.4. Indisponibilidad de las plantas operadas.

Según lo dispuesto en la resolución SSPD 20211000555175 del 05 de octubre de 2021, la AEGR debe contextualizar sobre las indisponibilidades de las plantas operadas y se advertirá sobre posibles riesgos; no obstante, la compañía no cuenta con infraestructura para generación propias, por lo que no se emite concepto frente a este aspecto

#### 3.5. Obligaciones de energía en firme.

De acuerdo con la operación la compañía, Jemeiwaa Kai no tiene obligaciones de energía en firme, dado que no cuenta con activos propios de generación, por ende, no aplica la verificación sobre los anillos de seguridad establecidos en la regulación.

#### 3.6. Mitigación de riesgos eléctricos en las instalaciones.

La compañía Jemeiwaa Kai no cuenta con actividades para mitigar riesgos eléctricos, dado que no posee redes propias de generación, por lo que, no aplica verificar la existencia de un análisis de riesgos de origen eléctrico adoptando la metodología expuesta en el RETIE y en las normas técnica colombiana GTC45.



### **3.7. Requisitos fronteros comerciales.**

La compañía Jemeiwaa Kai no cuenta con usuarios con fronteras comerciales, puesto que no atiende usuarios finales, por ende no aplica un informe sobre los requisitos establecidos en el código de medida para las fronteras comerciales, identificar el inventario de fronteras, analizar las actividades y/o avances realizados durante el año, analizar el seguimiento de los informes ante el operador de red y verificar posibles incumplimientos relacionados con el régimen regulatorio correspondiente a la inscripción de fronteras y procedimientos de cambio del comercializador.

### **3.8. Mecanismos de comunicación operador de red.**

De acuerdo con su operación como agente del mercado de energía mayorista y venta de energía en contratos, no aplica contar con mecanismos de comunicación implementados para intercambio de información con el operador de red sobre la evaluación de las solicitudes del servicio, lo anterior teniendo en cuenta Jemeiwaa Kai no atiende usuarios finales.

### **3.9. Procedimientos para la migración de usuarios a niveles de tensión superior.**

De acuerdo con su operación como agente del mercado de energía mayorista y venta de energía en contratos, Jemeiwaa no cuenta con procedimiento para la migración de usuarios a niveles de tensión superior. Lo anterior teniendo en cuenta Jemeiwaa Kai no atiende usuarios finales.

### **3.10. Procedimientos para la aplicación de cargos en el STR Y SDL.**

Estos procedimientos no aplican para la compañía, teniendo en cuenta que no atiende usuarios finales.

### **3.11. Descuentos a usuarios finales asociados a activos de nivel de tensión 1**

Jemeiwaa Kai no cuenta con usuarios finales, por ende, no realiza la aplicación de descuentos a usuarios asociados a activos de nivel de tensión 1 que sean propiedad de estos, de conformidad a lo mencionado no aplica incluir un informe sobre dichos descuentos.

### **3.12. Aplicación de compensaciones por calidad del servicio.**

Jemeiwaa Kai no cuenta con usuarios finales, por ende, no realiza compensaciones por calidad del servicio, dado que no cuenta con usuarios finales.

### **3.13. Plan de gestión de riesgos.**

De acuerdo con su operación como agente del mercado de energía frente a los contratos firmados para el mercado mayorista por las subastas, Jemeiwaa Kai no posee infraestructura, ni plantas, ni dispone de instalaciones derivadas de su propia actividad u operación tales como la ejecución de obras civiles, actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo o amenaza de desastre para la sociedad, ni atiende tampoco usuarios finales de ningún tipo, y todas las operaciones que lleva a cabo la compañía son contratos firmados para el mercado mayorista por las subastas, por consiguiente, no cuenta con un Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en el desarrollo un análisis específico de riesgos, que considera los posibles efectos de eventos naturales, socio-naturales, tecnológicos, biosanitarios, o humanos sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma, adoptando medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia.

A continuación, se presenta la aplicación de la encuesta PGRD de la tabla 9 mencionada en la resolución 55175 del 2021 a la Compañía para el año 2022.

## Auditoría Externa de Gestión y Resultados

### Jemeiwaa Kai

El AEGR o la Oficina de Control Interno deberá aplicar al prestador la encuesta contenida en la tabla 9 Encuesta PGRD, descrita en el ANEXO F. Lineamiento de cargue. Incluyendo en el informe, la valoración que efectúe sobre los elementos que la misma haya desarrollado en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. \* El AEGR o la Oficina de Control Interno deberá verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución CREG 080 de 2019 y la Circular Externa SSPD 034 de 2020.

ITEM	RESPUESTA
¿La empresa cuenta con un plan de gestión del riesgo de desastres -PGRD que contemple los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres según lo establecido en el decreto 2157 de 2017?	No aplica
¿El PGRD cuenta con un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de los eventos de origen natural, socio natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional sobre el área de influencia de posible afectación por la empresa?	No aplica
¿El PGRD contempla el diseño e implementación de las medidas para reducir las condiciones de riesgo actual y futuro?	No aplica
¿El PGRD cuenta con un plan emergencia y contingencia formulado con el fin de proteger a la población, mejorar la seguridad, el bienestar y sostenibilidad de la empresa?	No aplica
¿El PGRD tiene un plan de inversiones para el plan de gestión del riesgo que incluya la programación de cada una de las acciones de intervención que deben desarrollarse para los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre, para el corto, mediano y largo plazo?	No aplica
¿El PGRD incluye todas las instalaciones donde se adelanta la actividad que pueda generar riesgo de desastre? En el caso que dichas instalaciones tengan diferente ubicación geográfica a la sede principal, así pertenezcan a la misma entidad cada una deberá adelantar su plan de gestión del riesgo.	No aplica
¿En qué fecha fue adoptado por la empresa el PGRD?	No aplica
¿El PGRD contempla los mecanismos de interacción y de articulación con los comités locales y regionales de gestión de riesgo de la zona donde opera la empresa?	No aplica
¿El PGRD cuenta con una estrategia de socialización y comunicación interna y externa?	No aplica
¿El PGRD es revisado y ajustado anualmente?	No aplica

## 4. ASPECTOS COMERCIALES.

En cumplimiento de la resolución No. SSPD 20211000555175 del 05 de octubre de 2021 se realizó el análisis y evaluación de la información de Jemeiwaa Kai, relacionados con los aspectos comerciales.

De acuerdo con su operación como agente del mercado de energía frente a los contratos firmados para el mercado mayorista por las subastas Jemeiwaa Kai, dentro del servicio de generación y comercialización de energía eléctrica, se encuentra la compra y venta de energía al Mercado de Energía Mayorista en Colombia.

### 4.1. Subsidios y contribuciones.

Estas son actividades propias a la facturación de los comercializadores, sin embargo, Jemeiwaa Kai al ser agente de mercado de energía mayorista, no presta servicio a usuarios finales, no realiza esta actividad y por lo consiguiente este punto no aplica para esta revisión.

### 4.2. Medición.

Este punto no aplica para la compañía Jemeiwaa Kai, debido a que no cuenta con plantas, no atiende usuarios finales, por ende, no es posible contextualizar según lo dispuesto en la resolución SSPD 20211000555175 del 05 de octubre de 2021 referente al cumplimiento del régimen regulatorio correspondiente al código de medida según la CREG 038 de 2014 y a la verificación de los porcentajes de macro y micro.